



Toluca de Lerdo, México; 30 de marzo de 2014

Comunicado de prensa

Conmemoran orígenes del Poder Judicial del Estado de México

- Importantes transformaciones ha experimentado la cultura jurídica en nuestra entidad, la cual mantiene actualmente una posición de vanguardia con la implementación de los nuevos esquemas procesales y la justicia alternativa, destacó el titular del organismo Baruch F. Delgado Carbajal.

En el marco de la celebración del 189 aniversario de la Instalación del Poder Judicial del Estado de México, el Consejo de la Judicatura acordó la creación del Instituto de Promoción y Difusión de Ética Judicial, el cual será dirigido honoríficamente por el Magistrado en Retiro Doctor Román Rosales Reyes, quien rindió la protesta de ley ante el Magistrado Presidente Baruch F. Delgado Carbajal en el Aula Magna "Gustavo Barrera Graf" de la Escuela Judicial.

Durante el acto en el que también se inauguraron las instalaciones de este instituto, así como las del Centro de Investigaciones Judiciales y la Casa del Juzgador en Retiro, Delgado Carbajal refirió que el Instituto de Promoción y Difusión de Ética Judicial coadyuvará, con los impartidores de justicia, en el análisis y fomento de los principios rectores del Código de Ética del Poder Judicial del Estado, respondiendo así a uno de los postulados el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015, para dar respuesta a los cuestionamientos de la sociedad, con relación al mejor y más satisfactorio desarrollo de la función jurisdiccional.

Acompañado por la Directora General del Instituto de la Defensoría Pública -representante personal del gobernador Eruviel Ávila Villegas- Guadalupe Ruíz Velázquez, y del diputado Enrique Mendoza Velázquez -representante de la Junta de Coordinación política de la LVXXXIII Legislatura local- el Magistrado Presidente del TSJEM dijo que desde su origen, el Poder Judicial ha participado con ideales y decisión en los retos que han enfrentado los mexiquenses.

Citó que la tarea de los impartidores de justicia, desde siempre, ha sido relevante y transformadora, y que el Poder Judicial, desde su instalación como Supremo Tribunal de Justicia, ha tenido clara su misión de impartir justicia conforme a la ley, pero teniendo siempre presente al ser humano, causa y objeto de su sentencia y del efecto que ella genere en la sociedad.

"Modernidad e independencia fueron los pilares sobre los que se constituyó el Poder Judicial del Estado. Sin embargo, las condiciones políticas de la época, el desmembramiento del territorio, la falta de recursos económicos y de profesionales del Derecho para ejercer los puestos de jueces, así como la reducción en algunos periodos de magistrados y salas, fueron



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



las principales causas de su pausado desarrollo; no obstante, se trabajó intensamente para hacer eficiente e imparcial la administración de la justicia, así como para mantener su estructura y organización administrativa".

Al respecto, mencionó que las últimas reformas constitucionales en materia penal y de derechos humanos, así como la incorporación del país al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, han transformado nuestra cultura jurídica y nuestra concepción del ser humano, a partir de su renovada dignidad y respeto a sus derechos fundamentales.

Ante los integrantes del Consejo de la Judicatura, magistrados, jueces, miembros de las barras asociaciones de abogados y servidores judiciales, entre otros, Delgado Carbajal también subrayó que el Poder Judicial del Estado de México se ha fortalecido y transformado al mismo ritmo de la sociedad, manteniendo una posición de vanguardia en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, en la aplicación de la oralidad y en nuevos modelos procesales en materia familiar y mercantil, además de haber sido la primera entidad federativa donde se creó y consolidó la figura del Juez de Ejecución de Sanciones Penales.

En este contexto, la función jurisdiccional se ha fortalecido con la justicia alternativa que promueve el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, que busca solucionar las controversias por la vía del diálogo y la cultura de la paz.

Al hacer una semblanza del Poder Judicial mexiquense, el ex Presidente Luis Miranda Cardoso, señaló que la historia de esta institución comenzó con la emisión del Acta Constitutiva del 2 de marzo de 1824, cuando la Asamblea Constituyente estableció la organización interior del Estado de México en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como con su primera Constitución Política que en 1926, fue la base para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Destacó que el Congreso sobresalió por su sabiduría, prestigio y por los conocimientos jurídicos y sociológicos de sus juristas, que hicieron suyas las ideas progresistas y liberales. Las actas de la época registran problemas de la administración de justicia que prevalecen en la actualidad, como la independencia de los magistrados y jueces ligada a la estabilidad, permanencia o temporalidad de sus cargos, en las que se reconoce a la función jurisdiccional como la más excelsa de las actividades humanas.

Agregó que del análisis histórico del Poder Judicial se desprenden supuestos relevantes que han permeado en la vida y funcionamiento de la institución, como son dotar a jueces y magistrados de plena autonomía, independencia, que actúan con plena dignidad y probidad; el afán permanente de contar con servidores judiciales expertos en la ciencia jurídica y comprometidos con la tarea de administrar justicia; así como el reconocimiento de la elevada misión que realizan los juzgadores para que prevalezca el estado de derecho en la vida social de la entidad.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Por su parte, el Presidente de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, José Luis Vázquez Ramírez, citó que los poderes judiciales continúan siendo espacios vitales de vinculación entre algunos sectores de la sociedad y el estado, y son mecanismos de legitimidad de un régimen fundado en el derecho. "No se entiende al Estado moderno, ni se puede hablar de plena ciudadanía y de Estado de Derecho, sin contemplar el papel del Poder Judicial en la sociedad".

En esta solemne ceremonia, los jueces en activo María Mirella Flores Macedo, Verónica Contreras Marín, Porfiria Libertad Castañeda Consuelos y Alexander López Terán, recibieron reconocimientos por su trayectoria como juzgadores; también se entregó un reconocimiento especial al Magistrado en Retiro Justo Gaviño Bustos, por su brillante trayectoria en el Poder Judicial, y un reconocimiento especial post mortem al Maestro en Administración de Justicia, José López Maya, por su trayectoria como juzgador.

A t e n t a m e n t e

Coordinación de Comunicación Social

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15429
coordinacion.comunicacion@pjudomex.gob.mx
www.pjudomex.gob.mx